



MENDOZA, 14 MAY 2019

VISTO:

El EXP-CUY: N° 7946/2019, en el que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social solicita autorización para iniciar la convocatoria de Becas de ayuda económica para asistir al "CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES" Y "1° JORNADAS ESTUDIANTILES INTERNACIONALES" que se llevarán a cabo durante los días 11 al 14 de setiembre de 2019, en la UBA, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, informa la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, que los beneficiarios serán alumnos de 3° a 5° Año de la Carrera de Odontología;

Que la convocatoria es del 10 al 27 de mayo de 2019 en el Edificio de Gobierno, Secretaría Estudiantil, donde se presentarán las solicitudes de los alumnos postulantes;

Que a fs. 1, se informa que dicha beca consiste en \$ 2000 (pesos: dos mil) por alumno con un máximo de 10 beneficiarios;

Que en las solicitudes a presentar por los alumnos postulantes constarán datos personales, datos de su condición socioeconómica y si reciben algún otro beneficio de becas;

Que a fs. 4 la Directora General Económico-Financiera informa que los fondos serán provistos por la Secretaría de Bienestar Universitario;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 07 de mayo de 2019 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria para el otorgamiento de DIEZ (10) de Becas de ayuda económica de PESOS: DOS MIL (\$2.000.-) para asistir al "CONGRESO INTERNACIONAL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES" Y "1° JORNADAS ESTUDIANTILES INTERNACIONALES" que se llevarán a cabo durante los días 11 al 14 de setiembre de 2019, en la UBA

ARTICULO 2°.- Los fondos utilizados para financiar estas becas, serán provistos por la Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Cuyo, imputados a la Red Presupuestaria:

A.1100.033.006.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 065

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Jorge Nicolás MARON  
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO  
DECANA